

# **BASES REGULADORAS DE LA PROMOCIÓN**

## **“LOS MÁS COOLWAY 2011”**

**Empresa Responsable de la promoción:** Empresa dedicada al comercio de calzado y complementos de moda. VANYOR, S.L. con CIF. A- 96.304.134.  
C/ Charles Robert Darwin, 34- 36 46980 Paterna- VALENCIA.

**Fechas de la promoción:** Del 4 de Julio de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, ambos incluidos.

### **1. OBJETO**

---

1. El objeto de las presentes bases es establecer el procedimiento que ha de regir el concurso internacional de búsqueda de talentos LOS MAS COOLWAY.

### **2. PARTICIPANTES**

---

1. Desde el 4 de Julio de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, los interesados en participar deberán inscribirse en la sección habilitada a tal efecto en el Perfil de COOLWAY mediante la cumplimentación de un formulario de inscripción.
2. Podrán participar en el concurso cuantas personas lo deseen españoles o extranjeros.
3. No se podrán presentar al concurso los menores de 16 años. COOLWAY se reserva la potestad de pedir una prueba oficial de edad a cualquier participante mediante envío se copia de su documento nacional de identidad.

### **3. CATEGORIAS**

---

1. El concurso está dividido en 5 categorías: **Modelo Girl, Modelo Boy, Music Band, Fashion Design y Urban Art.**
2. **MODELO (Chico y Chica):** Para participar debes hacerte unas fotos... recuerda, lo más Cool posible. Puedes subir hasta 4 fotos o, si quieres, incluso algún video. Recuerda que buscamos a un/a modelo/a que sea la imagen de Coolway y que quiera comenzar su carrera en este mundo. Nos gustaría que fueran fotos de perfil, cara y cuerpo entero. No se aceptaran desnudos, ni fotos en ropa interior, tampoco se aceptaran fotos ofensiva o de contenido político ni religioso.
  - Podrán participar en este concurso todos los modelos aficionados

o profesionales.

- Cada candidato deberá rellenar una sola vez el formulario de inscripción con todos los datos solicitados y adjuntar hasta 4 fotografías. Las imágenes deben estar en formato .jpg, gif o png. También se permite subir algún vídeo, que podrá enlazarse desde la plataforma Youtube.
- Dichas fotografías o vídeos podrán ser utilizadas por COOLWAY® para exponerlas en su página Web, en la publicidad de las fiestas de la marca, en comunicaciones sobre el concurso, así como en reportajes que se realicen en medios de comunicación.
- No se tendrán en cuenta aquellas inscripciones en las que alguna de las imágenes contenga un desnudo o sea de carácter erótico. Tampoco serán consideradas válidas aquellas inscripciones cuyas fotografías sean borrosas, alteradas, de muy mala calidad o no se ajusten a los requisitos técnicos solicitados.

3. **BAND:** Buscamos a una banda de música osolista que busque apoyo comercial. Si estas empezando o quieres hacerte un nombre en la industria discográfica te animamos a que te apuntes sin falta. Puedes subir hasta 4 videos o fotos, aunque esta modalidad es la única en la que al menos 1 de los archivos debe ser un video vuestro con alguna de vuestras canciones. ¡Si subís 4 canciones mucho mejor! Tampoco se aceptaran canciones ofensiva o de contenido político ni religioso.

- Podrán participar en el Concurso todos los grupos de música noveles.
- Se entenderá que es novel todo grupo que no tenga suscrito un contrato discográfico en el momento de inscribirse en el concurso, ni lo suscriba durante su desarrollo.
- En el supuesto de que un grupo firmara un contrato discográfico durante su participación en el concurso, dicho participante quedará automáticamente excluido del certamen **LOS MÁS COOL**.
- Los participantes que se presenten al concurso deberán ser capaces de realizar una actuación en directo, con temas íntegramente de su autoría y sobre los que ostenten la plena titularidad de los derechos de propiedad intelectual, incluyendo los temas musicales incluidos en su maqueta presentada a concurso. Mediante su participación en el presente Concurso, los participantes se comprometen a realizar las actuaciones objeto de los premios del Concurso, en caso de resultar ganadores.

4. **FASHION DESIGN:** Buscamos a un diseñador/a de moda con mucho estilo. Recuerda que el ganador consigue un trabajo de diseñador de zapatillas y complementos en Coolway. Así que para participar debes

mandar hasta 4 diseños de cualquier tipo de prenda dentro del mundo de la moda en formato imagen. Si lo prefieres también puedes hacer un video, pero siempre que este centrado en los diseños. Tampoco se aceptaran diseños ofensivos o de contenido político ni religioso.

- Los interesados deberán presentar hasta 4 fotos en formato jpg, gif o png. de diseños de artículos de moda: zapatillas, zapatos, botas, accesorios, camisetas, etc. que sean originales e inéditos. Se puede incluir algún vídeo presentación de los trabajos, el cual podrá subirse directamente a la web o enlazarse desde la plataforma YouTube.

5. **URBAN ART:** En Coolway estamos buscando artistas que mediante la fotografía, escultura, pintura, montaje audiovisual, etc. representen la cultura urbana, vanguardista y cosmopolita que transmite Coolway. Nos interesan fotografías y trabajos artísticos que plasmen los valores de la marca y busquen el arte en el entorno diario. Recuerda que si presentas una foto de una escultura o una pintura, después deberás presentarla físicamente para validar los derechos de autor. Buscamos crear una galería de trabajos virtual que premie el arte en toda su dimensión y cuya temática sea el entorno urbano. Puedes participar con varios trabajos, para ello debes mandar hasta 4 imágenes o videos, y en Coolway los iremos analizando. Tampoco se aceptaran trabajos ofensivos o de contenido político ni religioso.

- Podrán participar en este concurso todos los artistas que plasmen mediante la fotografía, escultura, pintura, creación audiovisual, etc. los valores de la marca: frescura, juventud, modernidad, vanguardia, cosmopolita. Se buscan obras con temática urbana.
- La dirección del concurso será la encargada de valorar cada una de las candidaturas y valorar si cumple los requisitos. Es importante que plasme los valores de la marca, que se ajuste a la temática y tenga un nivel mínimo de calidad.
- COOLWAY se reserva el derecho a no admitir algún trabajo en esta categoría por cualquier tipo de razón que considere que vulnera su imagen, o no cumple los requisitos mínimos.
- Puedes presentarse hasta 4 fotos o vídeos con un solo, o diferentes trabajos. Si se presenta la foto de alguna obra escultórica o pictórica, deberá acreditarse que se está en posesión de los derechos de autor, los cuales se le pedirán si es elegido ganador. Las fotografías de cualquier elemento urbano, se consideran creaciones individuales, y no requieren este proceso.
- No se tendrán en cuenta aquellas inscripciones en las que alguna de los trabajos contenga un desnudo o sea de carácter erótico, o hiera la sensibilidad del espectador. Tampoco serán consideradas válidas aquellas inscripciones cuyas fotografías sean borrosas,

alteradas, de muy mala calidad o no se ajusten a los requisitos técnicos solicitados.

#### **4. REQUISITOS DEL CONCURSO.**

---

1. Todos los participantes garantizan que los datos personales facilitados a COOLWAY en el marco de este Concurso son verdaderos y exactos.
2. La acción promocional de este concurso se comunicará a través de la página web [www.coolway.com](http://www.coolway.com), así como a través de diversos medios de comunicación.
3. El organizador COOLWAY se reserva el derecho a denegar la participación de cualquier persona en este concurso y/o a expulsarlo, en cualquiera de sus fases, en aquellos supuestos en los que en la opinión razonable de COOLWAY, alguno de sus participantes hubiera incurrido, ya sea a través del contenido de las obras presentadas o utilizadas en el marco del Concurso, o por cualquier otra razón, en una conducta ofensiva, contraria a la ley, la moral, el orden público o que de cualquier otro modo pudiera lesionar o causar un perjuicio a la imagen de COOLWAY, o a terceros.
4. No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a COOLWAY, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso y con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.
5. Se descalificará cualquier obra o conducta calificable de racista, ofensiva, difamatoria, violenta o agresiva, así como cualquier tentativa o acto dirigido a/o susceptible de manipular los votantes o el desenlace del concurso, por cualesquiera que sean los medios. Esta conducta implicará la inmediata expulsión de los concursantes del certamen.
6. Así mismo, no se permite la articulación por los concursantes de opiniones o mensajes de naturaleza política en las obras presentadas o utilizadas en el concurso, en sus actuaciones o de cualquier otro modo en el marco de su participación.

#### **5. FASES DEL CONCURSO.**

---

La web estará online a partir del día **4 de Julio de 2011**, para que todos aquellos concursantes que lo deseen, puedan subir su trabajo para que otros usuarios conozcan su candidatura.

Los más votados a día **16 de septiembre, 07 y 28 de octubre, 18 de Noviembre y 9 y 30 de diciembre** de 2011, y **2 participantes** por cada categoría que desde COOLWAY vengán considerados merecedores, serán **SEMIFINALISTAS**.

Las votaciones empiezan el día 1 de septiembre.

Desde el día 16 de enero de 2012 empezará la segunda fase del concurso, las semifinales.

Participarán a esta fase un total de 8 participantes por cada categoría.

Las semifinales consistirán en desafíos directos entre 2 semifinalistas de cada categoría.

**El ganador de estos desafíos directos será uno de los 4 finalistas de cada categoría.**

Los semifinalistas que hayan accedido a esta fase por votación popular no se desafiarán con los semifinalistas escogidos por COOLWAY.

El mecanismo de votación será directo. Cada día se podrá asignar un voto al **semifinalista favorito**.

La duración de cada desafío será de 10 días naturales.

Las fechas de los desafíos directos y el andamio de los mismos se comunicarán en la WEB [www.coolway.com](http://www.coolway.com), así como por otras vías de comunicación.

A principios de **Marzo de 2012**, se organizará un evento al que participarán un total de 4 finalistas por cada categoría:

- 3 finalistas llegados a las semifinales por votación popular.
- 1 finalista llegado a semifinales por repesca por parte de COOLWAY.

En el evento se conocerán a los ganadores del concurso en una fiesta multitudinaria un jurado profesional y especializado elegirá al finalista de cada categoría más merecedor.

Toda la información se publicará en nuestra web [www.coolway.com](http://www.coolway.com)

## **6. PROPUESTAS: INSCRIPCIONES, DATOS Y PROYECTOS.**

---

El lugar de la entrega de las inscripciones y anexos, así como de las obras y/o fotografías de los modelos, será en la misma página web [www.coolway.com](http://www.coolway.com) Solamente se aceptarán aquellos trabajos que se hayan recibido durante el periodo de inscripción.

COOLWAY no asume ninguna responsabilidad por aquellos registros realizados a través de [www.coolway.com](http://www.coolway.com) para participar que, ya sea debido a un error técnico o por otro motivo, no hayan sido recibidos, contengan archivos que no se puedan abrir.

Los trabajos presentados a concurso no serán devueltos y formarán parte del archivo del certamen, podrán ser almacenados en un formato distinto a efectos de una mejor utilización por parte de COOLWAY.

La presentación a este concurso conlleva la autorización expresa a la organización del certamen para la reproducción y exhibición de las obras seleccionadas, así como de la imagen y datos de sus autores, tanto en soportes gráficos como audiovisuales e informáticos.

### **Plazos de entrega**

El plazo de recepción de solicitudes de trabajos comienza el **4 de Julio del 2011** y finaliza el **31 de Diciembre del 2011** (ambos inclusive). A partir del **1 de septiembre** se podrá empezar a votar.

### **7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

---

Al inscribirse en el concurso, los participantes autorizan que sus datos de carácter personal pasen a formar parte de una base de datos titularidad de COOLWAY, y de dichos datos personales pueden ser tratados por la empresa con la finalidad de llevar a cabo el concurso, incluida su publicidad y promoción, y poder gestionar los premios y las actuaciones que los conforman, así como para poderle enviar comunicaciones comerciales, eventos o noticias o de sus productos por e-mail o por cualquier otro medio.

## 8. PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS GANADORES

---

1. LOS INTERNAUTAS, votarán a los concursantes que de conformidad con las presentes bases se hayan inscrito válidamente en el Concurso LOS MÁS COOL. Los más votados a las 23:59 horas de los días 16 de septiembre, 07 y 28 de octubre, 17 de Noviembre y 04 y 18 de diciembre de 2011, y 2 participantes por cada categoría que desde COOLWAY vengan considerados merecedores, serán SEMIFINALISTAS.
2. Cualquier persona puede votar a partir del 1 de Septiembre de 2011 accediendo al apartado correspondiente de la página web de COOLWAY. Hasta las 23:59 horas del día 16 de septiembre de 2011, cada persona podrá votar una sola vez al día a cada participante. Para evitar fraudes en las votaciones se exigirá a cada votante su nombre completo y una dirección de e-mail válida. Con la solicitud de esta información lo único que pretende la organización es la máxima transparencia en el proceso de votaciones.
3. Desde el día 17 de septiembre de 2011, para limitar el voto de intercambio, será posible asignar SOLO 10 votaciones por cada categoría al día.  
Cada usuario podrá asignar libremente esas 10 votaciones por categoría a lo largo del día entre 10 distintos concursantes de la misma categoría.  
COOLWAY dará mediante la acción del "VOTO LOCO", la posibilidad de aumentar la cantidad de votaciones durante las 24 horas de días precisos.  
Durante el día del "VOTO LOCO" cada participante tendrá la posibilidad de que cada votación aporte 25 puntos en lugar de 1.  
Los días de la acción "VOTO LOCO" serán comunicados en la WEB [www.coolway.com](http://www.coolway.com), como por otras vías de información.  
COOLWAY se reserva la posibilidad de organizar una acción promocional hacia usuarios de FACEBOOK para que estos se beneficien de días de "VOTO LOCO" individuales añadidos a los días abiertos a todos los concursantes.  
Desde el día 16 de enero de 2012 empezará la segunda fase en la que El mecanismo de votación será directo. Cada día se podrá asignar un voto al semifinalista favorito.
4. COOLWAY organizará una fiesta con entrega de premios en MARZO en la que los 4 finalistas por cada categoría se presentarán, y la decisión será tomada por un jurado profesional.
5. La identidad de los ganadores y sus actuaciones en el evento serán difundidas en su Perfil y podrán serlo también en otros medios de comunicación. Además, los resultados se comunicarán en las WEB [www.coolway.com](http://www.coolway.com) además que por otras vías de comunicación.
6. Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, los ganadores aceptan y se comprometen a colaborar y participar en aquellas

acciones promocionales del presente Concurso que COOLWAY® pueda organizar por un periodo de 1 año desde la finalización del presente Concurso.

7. La ciudad, lugar, fecha y hora concreta de la actuación de los ganadores en la final será decidida por los Organizadores. Esta información será comunicada por COOLWAY® a los ganadores a través de llamada telefónicas con una antelación mínima de 7 días al evento en el que deban actuar. Los Organizadores se reservan el derecho a modificar la ciudad, lugar, fecha y hora concreta.
8. La imposibilidad de cualquiera de los finalistas de realizar su actuación deberá ser inmediatamente comunicada a COOLWAY, y en todo caso, con una antelación mínima de 5 días hábiles al día de su actuación. COOLWAY se reserva la posibilidad de reemplazar la presencia de eventuales finalistas imposibilitados por concursantes merecedores.

## **9. FACULTADES.**

---

1. La organización podrá grabar y difundir las propuestas presentadas (fotos, videos diseños, escultura, pintura montaje audiovisual) en medios de comunicación, así como hacer resúmenes y especiales de la misma para promoción del propio concurso o festival. A estos efectos los participantes ceden su imagen y reproducción.
2. Los participantes eximen a COOLWAY, así como a los colaboradores de este concurso de cualquier responsabilidad del plagio o de cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

## **10. OBLIGACIONES DE LOS CONCURSANTES Y DERECHOS SOBRE TODAS LAS IMAGENES, VIDEOS, DISEÑOS O CUALQUIER TRABAJO SUBIDO A LA WEB COOLWAY.COM**

---

1. Cada candidato garantizará mediante declaración jurada la originalidad de los trabajos presentados, que también han de ser inéditos, mediante el cumplimiento de los Anexos de las presentes bases.
2. La participación en el presente concurso supone la aceptación total de estas bases.
3. Todos los concursantes ceden de manera gratuita sus derechos de distribución y comunicación a COOLWAY, para que sean mostrados en exposición o forme parte de un catálogo o publicación de cualquier tipo.

4. COOLWAY será la propietaria de las fotos, videos, diseños o cualquier trabajo subido a la web COOLWAY.COM, pudiendo en su caso y de acuerdo con la legislación vigente, regístralo, adquiriendo sus derechos.
5. Todos los concursantes, aceptan, sin condición, compensación ni limitación alguna, cualquier desarrollo posterior por parte de COOLWAY. Así mismo, COOLWAY ostenta todos los derechos de desarrollo, reproducción, distribución y comercialización pública de la obra, en cualquier medio, formato o procedimiento técnico, en exclusiva y con ámbito universal, si que estén sujetos a condición ni limitación alguna. Para ello obtendrán todos los derechos incondicional e irrevocable para su utilización posterior es sus respectivos países o en cualquier otro, y en cualquier tipo de soporte al que se aplique.
6. Las personas interesadas en la participación del presente Concurso, por el mero hecho de remitir cualquier imagen, video, diseño, o cualquier trabajo, aceptan expresamente las presentes bases y, a tal efecto autorizan gratuitamente a COOLWAY, a partir del 1 de julio de 2011, durante 5 años, en todo el mundo y en la totalidad de las modalidades de explotación, a reproducir, comunicar públicamente, distribuir y transformar cualquier imagen, video, diseño, o cualquier trabajo subido a la web de COOLWAY.COM
7. Por tanto ceden el derecho de propiedad intelectual y/o industrial por el periodo de cinco años desde la finalización del concurso. Los participantes de las categorías FASHION DESIGN, MUSIC BAND y URBAN ARTIST podrán usar sus piezas posteriormente al concurso tras informar obligatoriamente a COOLWAY sobre su uso y haber recibido un consentimiento explícito por parte de COOLWAY. COOLWAY dará su consentimiento en el caso de que el uso de dichos materiales no perjudique su imagen.

## **11. ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES, PUBLICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES.**

---

La simple participación en el Concurso supone la plena e incondicional aceptación de las presentes bases por parte de los participantes y la renuncia a cualquier reclamación.

La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones del Concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas, o en su caso, la anulación del Concurso, a través de la web.

## 12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

---

1. Esta Promoción se rige por la legislación Vigente en España y por las presentes Bases.
2. Para la resolución de cualquier conflicto que se plantee en cuanto a la interpretación, desarrollo o ejecución de las presentes bases, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de **Valencia** con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

**ANEXO I (DECLARACIÓN JURADA DE LA ORIGINALIDAD DEL DISEÑO  
PRESENTADO)**

D/ Dña....., con DNI nº.....,  
mayor de edad y con domicilio a efectos de notificaciones en  
.....

(A demás, en su caso, correo electrónico), por medio del presente escrito:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, la originalidad del diseño presentado  
bajo el LEMA .....

En ..... a ..... de ..... de 2011

**ANEXO II (DECLARACIÓN JURADA DE CESIÓN DE DERECHO DE PROPIEDAD  
INTELECTUAL Y/O INDUSTRIAL)**

D/ Dña....., con DNI nº.....,  
mayor de edad y con domicilio a efectos de notificaciones en  
.....

(A demás, en su caso, correo electrónico), por medio del presente escrito:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, que cede el derecho de propiedad intelectual y/o industrial del diseño presentado durante cinco años desde la finalización del concurso, bajo el LEMA ....., a favor de COOLWAY, autorizando expresamente a modificar, desarrollar o adaptar dicho diseño, pudiendo utilizar para ello cualquier medio que estime oportuno.

En ..... a ..... de ..... de 2011

## PREMIOS DE LOS MÁS COOLWAY 2011

---

### BOY & GIRL

- Serán la imagen de Coolway para 2012
- Un año de representación gratuita con una de las mejores agencias de modelos MAGNA, que también les proporcionará tres book´s profesionales con fotógrafos internacionales.
- Los ganadores desfilaran en la pasarela The Brandery 2012

### BAND

- MTV grabará un video y lo emitirá en alguno de sus programas.

### URBAN ART

- Ganará un viaje para dos personas a NEW YORK, en el que disfrutará de una visita guiada por diversas galerías de arte.

### FASHION DESIGN

- El ganador podrá ocupar su merecido puesto en el departamento de diseño de Coolway.  
En el caso de que el ganador de esta categoría se viera imposibilitado a ocupar el puesto, se tratará de manera individual la posibilidad de colaboración con Coolway.